POLITÉCNICA

Erasmus+

COMUNICACIÓN DE 28 DE JULIO, DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PARA EL CURSO 2015/2016.

De acuerdo con la Resolución Rectoral de fecha 12 de mayo de 2015, por la que se aprobó la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes para realizar prácticas en empresas durante el curso 2015/2016,

VISTAS las propuestas formuladas por los diferentes Centros y finalizado el procedimiento de selección establecido para el periodo del 01/06/2015 al 28/07/2015,

SE ACUERDA hacer pública la relación de los alumnos que han obtenido plaza para el Programa Erasmus+ de Movilidad de Estudiantes, según **Anexo I,** en el periodo del 01/06/2015 al 28/07/2015. Dicho Anexo I está adjunto a esta Comunicación.

Si el alumno seleccionado desea renunciar a la plaza deberá hacerlo en el plazo de quince días desde la publicación de esta Comunicación según modelo establecido en la página web de la UPM. La renuncia sin causa justificada así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección.

Madrid, a 28 de julio de 2015

EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD POLITECNICA MADRID

Narciso García Santos.